



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2005/L.30
7 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

23º período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 3 del programa

**Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos
de los impactos del cambio climático y
vulnerabilidad y adaptación a éste**

Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y vulnerabilidad y adaptación a éste

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el intercambio de pareceres entre las Partes durante el taller oficioso celebrado en Bonn (Alemania) del 17 al 19 de octubre de 2005 para facilitar la elaboración del plan de trabajo quinquenal sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste.
2. El OSACT expresó su agradecimiento al Gobierno del Canadá por el apoyo financiero prestado al taller.
3. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión acerca del programa de trabajo del OSACT sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste (FCCC/SBSTA/2005/L.30/Add.1) para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.
4. El OSACT examinó un proyecto de lista indicativa de las actividades del programa de trabajo (que figura en el anexo al presente documento) y convino en seguir examinando y elaborando en más detalle esta lista en su 24º período de sesiones (mayo de 2006) teniendo en cuenta el resumen del taller¹ mencionado en el párrafo 1.

¹ Documento de trabajo N° 2 (2005). http://unfccc.int/files/adaptation/sbsta_agenda_item_adaptation/application/pdf/workshop_summary_in_template_edit.pdf.

GE.05-71475 (S) 081205 081205

YMQ.05-534

5. Como primer paso en la ejecución del programa de trabajo, el OSACT pidió a la secretaría que confeccionara, y le presentara en su 24º período de sesiones, una lista inicial de las organizaciones e instituciones que se ocupan de esferas relacionadas con el programa de trabajo. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que, a más tardar el 13 de febrero de 2006, proporcionaran a la secretaría la información necesaria para la confección de esa lista.

6. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT y con sujeción a la disponibilidad de fondos, organizara una reunión oficiosa de representantes de las Partes antes de su 24º período de sesiones a fin de elaborar más detalladamente la lista mencionada en el párrafo 4. El OSACT convino en examinar el resultado de esta reunión en su 24º período de sesiones, con objeto de determinar las actividades que comenzarían en 2006.

ANEXO

Lista indicativa de actividades del programa de trabajo

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A i). Promover el desarrollo y la difusión de metodologías e instrumentos para evaluar el impacto y la vulnerabilidad, como las evaluaciones rápidas y los enfoques "ascendentes", teniendo en cuenta, entre otras cosas, su aplicación al desarrollo sostenible</i>		
1. Compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas al utilizar las metodologías de evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, entre otras cosas para una evaluación rápida e integrada de la vulnerabilidad y la adaptación y otros enfoques "ascendentes".	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar aportaciones de las comunidades, los expertos y los grupos de expertos de la Convención Marco pertinentes. • Organizar talleres (independientes o en conjunto con otras reuniones pertinentes de la Convención Marco y de otras entidades) en que participen profesionales, expertos, usuarios y Partes. • Pedir a la secretaría que prepare un documento de síntesis basado en la información obtenida con las medidas arriba mencionadas, incluidos los resultados pertinentes de los talleres regionales a que se hace referencia en la decisión 1/CP.10. 	OSACT 27
2. Analizar los medios disponibles para la difusión y el uso de la información sobre las metodologías, incluido un análisis de las necesidades, la viabilidad y las posibles formas de seguir desarrollando la recopilación de la Convención Marco de métodos e instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que elabore un cuestionario. • Invitar a las Partes y organizaciones a que presenten aportaciones. • Pedir a la secretaría que prepare un documento de síntesis. 	OSACT 25
3. Hacer un balance de los métodos e instrumentos disponibles, las necesidades y lagunas existentes y las organizaciones y agentes pertinentes que trabajan en el desarrollo de metodologías, modelos e instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos, con participación de los órganos y organizaciones competentes. Pedir a la secretaría que prepare un informe técnico, en cooperación con expertos y representantes de las organizaciones pertinentes. 	OSACT 28

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A ii). Mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales y de información pertinente sobre el clima actual e histórico, así como el acceso a ellos y su utilización</i>		
1. Promover la ejecución del plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) en lo que se refiere al suministro de datos e información para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y subsanar las deficiencias en las redes de observación a nivel nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir al SMOC que, cuando presente su informe al OSACT de conformidad con la decisión 5/CP.10, se concentre en las cuestiones relacionadas con el suministro de datos e información para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. Invitar a la secretaría del SMOC a que, en cooperación con el Comité Consultivo Regional sobre los Talleres, informe acerca de los resultados del programa. 	OSACT 27
2. Determinar las necesidades de las partes interesadas de observaciones y datos pertinentes sobre el clima, difundir productos y servicios relativos al clima que sean fáciles de utilizar, y definir la forma de desarrollar un sistema internacional completo y eficaz de gestión y archivo de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, con ayuda del SMOC y del Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra, organice una actividad especial con la participación de los interesados pertinentes. • Pedir aportaciones al SMOC y al Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra sobre este tema. 	OSACT 28
<i>Subtema A iii). [Promover la elaboración de información y datos sobre las proyecciones del cambio climático [, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos], así como el acceso a ellos y su utilización]</i>		
1. Determinar las lagunas en la elaboración de escenarios climáticos regionales y subregionales, incluidas la necesidad, disponibilidad y aplicabilidad de los modelos climáticos, y las opciones para subsanarlas.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a las Partes que presenten aportaciones sobre estos temas. Pedir a la secretaría que prepare un informe de síntesis. 	OSACT 27
2. Analizar las formas de mejorar la disponibilidad y aplicabilidad de una modelización de alta calidad del cambio climático y efectuar reducciones de escala de los datos para los responsables de las políticas en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos con la participación del Grupo de Estudio de escenarios para la evaluación del clima y los impactos, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), otras organizaciones internacionales, centros de modelización y organismos 	OSACT 27

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
	regionales y nacionales con experiencia pertinente para que presenten los últimos avances en los productos climáticos y elaboren opciones para su examen por el OSACT. Pedir aportaciones al Grupo Consultivo de Expertos (GCE) y al Grupo de Expertos para los países menos adelantados.	
3. Promover el análisis, la interpretación y la predicción de los fenómenos extremos, analizar sus repercusiones y seguir desarrollando instrumentos y sistemas para esos fines.	Por determinar	Por determinar
<i>Subtema A iv). [Promover el conocimiento de los efectos del cambio climático y de la vulnerabilidad a éste, de otros riesgos relacionados con el clima, incluidos los fenómenos extremos, y de las repercusiones en el desarrollo sostenible] [Promover el conocimiento de los efectos del cambio climático actual y futuro y de la vulnerabilidad a éste, de los fenómenos extremos conexos y de otros riesgos relacionados con el clima, y de las repercusiones en el desarrollo sostenible]</i>		
1. Mantenerse informado sobre los resultados científicos recientes relacionados con los posibles umbrales, incluidos los posibles fenómenos repentinos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, durante el período de sesiones del OSACT, organice una actividad especial con la participación de expertos, el IPCC y otras organizaciones científicas pertinentes. 	OSACT 28
2. Intercambiar información sobre las actividades para mejorar el conocimiento y la comunicación de los riesgos del cambio climático, los fenómenos extremos y la vulnerabilidad, y comunicar esa información a las organizaciones pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice talleres con la participación de las organizaciones e instituciones que trabajan en esferas y/o sectores tales como la gestión de las zonas costeras, el agua, la agricultura, la salud, la energía, los ecosistemas, las infraestructuras y otros. 	OSACT 25 a 27
3. Mejorar la comunicación de información pertinente y de fácil consulta sobre los riesgos del clima y la vulnerabilidad a las organizaciones internacionales, regionales, nacionales, sectoriales y de otro tipo a las que pueda interesar.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a las Partes y a los expertos a que señalen las organizaciones pertinentes, y a la secretaría a que prepare y difunda un directorio de esas organizaciones en apoyo de la creación de redes y asociaciones activas. • Pedir a la secretaría y a las Partes que comuniquen a esas organizaciones la información, los instrumentos y las metodologías pertinentes, y que las alienten a incorporar plenamente en su trabajo consideraciones relativas a la adaptación. 	Por determinar

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A v). Promover la disponibilidad de información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y mejorar la integración de información socioeconómica en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad</i>		
1. Hacer un balance de la información socioeconómica necesaria y disponible para evaluar la capacidad de adaptación y la vulnerabilidad y para crear escenarios socioeconómicos, y determinar las formas de mejorar el acceso a esa información.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a las Partes a presentar aportaciones. Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, elabore un cuestionario con el fin de determinar la disponibilidad de la información necesaria para evaluar la vulnerabilidad en todos los niveles, incluida la información procedente de las comunidades locales. Pedir aportaciones al Grupo de Estudio de escenarios para la evaluación del clima y los impactos, del IPCC. Pedir a la secretaría que prepare una síntesis de la información. 	OSACT 30
<i>Subtema B i). Promover el desarrollo y la difusión de métodos e instrumentos para evaluar y mejorar la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, y la integración con el desarrollo sostenible</i>		
1. Analizar los instrumentos para la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, con una evaluación de los costos y beneficios de las opciones de adaptación (incluidos los instrumentos que figuran en la recopilación de la Convención Marco de métodos e instrumentos).	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, prepare un informe técnico con la participación de los expertos y organizaciones pertinentes. 	OSACT 26
<i>Subtema B ii). Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas</i>		
1. Analizar la necesidad y viabilidad de crear una interfaz en la Web para la difusión de información sobre las experiencias y los estudios de casos acerca de la planificación, las medidas y las actividades para la adaptación, teniendo en cuenta las bases de datos y fuentes de información pertinente de carácter sectorial, nacional y de otro tipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que haga un estudio de viabilidad en consulta con expertos invitados y las organizaciones pertinentes. Invitar al Grupo de Expertos para los PMA a que haga aportaciones. 	OSACT 26
2. Establecer un foro para el intercambio de información entre las Partes y las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice un taller o un acto especial del OSACT, en el que participen 	OSACT 30

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
pertinentes, en particular las comunidades sectoriales y las que se ocupan de la reducción y gestión de riesgos de desastres.	profesionales y las organizaciones competentes, con el objetivo de proporcionar a las Partes y a las organizaciones la información y los instrumentos que correspondan, y que aliente a las Partes y organizaciones a incorporar en sus trabajos consideraciones relativas a la adaptación.	
3. Evaluar los recursos disponibles para apoyar la labor de adaptación y hacer frente a los obstáculos y limitaciones para su puesta en práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a las Partes y organizaciones que aporten información, y a la secretaría que prepare una síntesis de esa información. 	Por determinar
4. Alentar a otras organizaciones y foros pertinentes a que incorporen el examen de las experiencias relativas a la adaptación como elemento importante de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría y a las Partes que determinen las organizaciones y foros pertinentes, se pongan en contacto entre ellos, les faciliten la información y los instrumentos correspondientes y los alienten a incorporar plenamente en su trabajo consideraciones relativas a la adaptación. 	Por determinar
<i>Subtema B iii). Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales</i>		
1. Analizar las oportunidades y los agentes para promover la investigación y el desarrollo en lo referente a las soluciones de adaptación, con inclusión de los seguros y la función de las tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los resultados pertinentes de la labor del OSACT respecto de las necesidades de investigación a la luz de la Convención. Organizar un acto especial del OSACT, con la participación de las organizaciones y órganos de investigación internacionales pertinentes. Pedir a la secretaría que prepare una síntesis de la información. 	OSACT 24
2. Alentar la labor sobre diferentes aspectos de las tecnologías y conocimientos especializados relativos a la adaptación, así como sobre las oportunidades para su transferencia, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias locales e indígenas en la ejecución de proyectos experimentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) a que prosiga su labor sobre las tecnologías para la adaptación y presente un informe al OSACT. Invitar al Grupo de Expertos para los PMA a que facilite información sobre su labor, teniendo en cuenta los conocimientos locales e indígenas. 	OSACT 25

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema B iv). Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes, y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y demás interesados</i>		
1. Analizar las posibilidades y los medios de cooperación entre las Partes y otros agentes pertinentes en la gestión de los riesgos del cambio climático, con objeto de ayudar a los países a aumentar su capacidad de adaptación a esos riesgos, dando prioridad a los países más vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice talleres con la participación de las organizaciones e instituciones que trabajen en los sectores de que se trate. 	OSACT 25 a 27
2. Intercambiar información acerca de las actividades de adaptación sobre el terreno, incluidas las experiencias y lecciones aprendidas en relación con el vínculo existente entre el cambio climático y el desarrollo sostenible, a fin de facilitar la ejecución de proyectos de adaptación y la cooperación Sur-Sur.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que reúna información sobre las actividades de adaptación realizadas en diferentes países y que organice un acto especial al respecto con la participación de las Partes y de las organizaciones y profesionales pertinentes. 	OSACT 26
3. Apoyar el proceso de aprendizaje por la práctica mediante el análisis de los proyectos de adaptación existentes y de las experiencias que se deriven de su ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice un taller con la participación de profesionales e instituciones. Pedir a la secretaría que publique un documento técnico de síntesis sobre lecciones aprendidas, cuestiones, oportunidades y soluciones en relación con la ejecución de los proyectos de adaptación. Invitar al al GETT y otros grupos competentes a que hagan un examen crítico de los estudios de casos pertinentes, incluidos los proyectos experimentales sobre la adaptación, y a que presenten un informe al OSACT sobre las lecciones aprendidas. 	OSACT 25 a 27

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema B v). [Promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos [para la diversificación económica a fin de reducir la dependencia de sectores económicos vulnerables, para todas las categorías de países enumeradas en el artículo 4.8 de la Convención] [incluida la diversificación económica a fin de aumentar la capacidad de recuperación de los sectores económicos vulnerables a los efectos del cambio climático]]</i>		
1. Compartir las experiencias y oportunidades relativas a la diversificación económica y las lecciones aprendidas, incluidas las actividades realizadas por los gobiernos y el sector privado en los países desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos y profesionales de los gobiernos y el sector privado. 	OSACT 26
2. Intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y otras informaciones sobre el desarrollo de modelos económicos para comprender los sectores económicos vulnerables, y sobre las medidas para promover la diversificación económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos y profesionales. 	OSACT 26